



COMUNICADO DE PRENSA

Rivera Schatz anuncia radicación de sustitutivo de Reforma de Permisos tras amplio proceso de evaluación y consultas

La medida incorpora recomendaciones de profesionales y organizaciones vinculadas al desarrollo, la construcción y la actividad económica de Puerto Rico.

(8 de octubre de 2026- El Capitolio) – El presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, anunció la radicación del proyecto sustitutivo a los Proyectos del Senado 1173 y 1183, que propone establecer un nuevo Código de Planificación y Permisos para Puerto Rico, luego de un proceso de evaluación legislativa que incluyó vistas públicas, análisis técnico y consultas con profesionales y representantes de amplios sectores.

Con la radicación del proyecto sustitutivo, se da paso a la continuación del trámite legislativo de una reforma dirigida a simplificar los procedimientos, establecer reglas claras, reducir la burocracia y fortalecer los mecanismos de fiscalización y cumplimiento.

“Desde el inicio establecimos que esta reforma tenía que atender los problemas reales que enfrentan los ciudadanos, los profesionales y quienes desean construir, invertir o establecer un negocio en Puerto Rico. No se trata de cambiar una ley por otra, sino de transformar un sistema que durante años ha estado marcado por la burocracia, la incertidumbre y los atrasos. Queremos reglas claras, procesos ágiles y un gobierno que confíe en el talento de sus profesionales y tenga la capacidad de fiscalizar con eficacia”, expresó Rivera Schatz.

El presidente senatorial destacó que, previo a la radicación del sustitutivo, representantes de distintos sectores profesionales y económicos examinaron la propuesta y presentaron sus observaciones. Entre las organizaciones que colaboraron en este proceso figuran la Asociación de Constructores de Puerto Rico, el Colegio de Ingenieros y Agrimensores, la Asociación de Contratistas Generales, capítulo de Puerto Rico, el Centro Unido de Detallistas y la Cámara de Comercio de Puerto Rico, entre otras.

“Son los profesionales que conocen de primera mano las dificultades del sistema y quienes tienen que lidiar diariamente con sus trabas. Sus conocimientos y recomendaciones fueron fundamentales para elaborar esta propuesta. Escuchamos sus planteamientos, evaluamos sus recomendaciones y agradecemos su colaboración durante este proceso”, sostuvo el presidente del Senado.



La Comisión celebró cinco vistas públicas entre abril y mayo de 2026, recibió alrededor de 160 memoriales explicativos y examinó cerca de 50 leyes relacionadas con el sistema de permisos. En el proceso participaron entidades como el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia de Permisos, los departamentos de Justicia, Salud y Vivienda, así como representantes municipales, organizaciones ambientales y comunitarias, entre otros.

La medida propone consolidar en un solo Código disposiciones actualmente dispersas en más de 50 leyes y 46 instrumentos legales y administrativos. Entre sus principales cambios figura la sustitución del Permiso Único por un Registro de Uso que permitirá iniciar actividades autorizadas por ley mediante una declaración, sujeta a fiscalización y cumplimiento.

También establece un Permiso de Construcción Consolidado, un expediente digital único por proyecto y términos definidos para que el gobierno atienda las solicitudes. Además, contempla exenciones de permisos para determinadas remodelaciones y reconstrucciones de residencias existentes de bajo o moderado riesgo, bajo condiciones específicas de seguridad y certificación profesional.

La propuesta fortalece la responsabilidad de los profesionales autorizados mediante mecanismos de autocertificación, auditorías, inspecciones y sanciones por incumplimiento. Asimismo, conserva la autonomía municipal y establece disposiciones para la protección ambiental y la planificación territorial.

“Un sistema de permisos no puede depender del criterio particular de cada funcionario ni de requisitos que el ciudadano desconoce. Las reglas tienen que estar escritas, ser accesibles y aplicarse de manera uniforme. La responsabilidad del gobierno es facilitar el cumplimiento de la ley, no convertir cada trámite en un obstáculo”, añadió.

El presidente senatorial indicó que, con la radicación del informe y del proyecto sustitutivo, corresponde continuar su consideración legislativa con la diligencia y seriedad que merece.

“Puerto Rico necesita un sistema de permisos que funcione, que ofrezca certeza a quienes desean desarrollar sus proyectos y que permita al gobierno fiscalizar eficazmente el cumplimiento de la ley. Ese es el propósito de esta reforma. No podemos seguir perdiendo oportunidades por culpa de la burocracia. Los permisos tienen que facilitar el progreso, no impedirlo”, concluyó Rivera Schatz.

###

Contactos: Ivelisse Prado, (787) 307-2318,
Frances Rodríguez, (787) 224-2046